 Universidad del Tolima	<b>PROCEDIMIENTO</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b>	Página 1 de 78
		<b>CONTRATACIÓN</b> Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023


## INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA No. 203-2026

### OBJETO:

SUMINISTRAR ALIMENTACIÓN Y/O NUTRIENTES EN FRUTAS, VERDURAS, CARNES, SEMILLAS, Y OTROS ALIMENTOS REQUERIDOS PARA LA FAUNA SILVESTRE Y/O EJEMPLARES QUE SE ENCUENTREN ALBERGADOS EN EL CENTRO DE ATENCIÓN Y VALORACIÓN (CAV) ADSCRITO A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA (CORTOLIMA) EN VIRTUD DEL CONVENIO 0356 DEL 2024.

**UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**

**MAYO DEL 2026**

 Universidad del Tolima	<b>PROCEDIMIENTO</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b>	Página 2 de 78
		<b>CONTRATACIÓN</b> Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

## CAPÍTULO I

### 1. CONDICIONES GENERALES


La presente Invitación pública ha sido elaborada siguiendo los postulados señalados en el Estatuto de Contratación de la Universidad del Tolima y su Reglamentación y demás normas aplicables. Así mismo, se soporta en el estudio del sector y del mercado y en los estudios previos realizados en atención de los requerimientos de la Universidad del Tolima.

Quienes deseen participar en este proceso deben leer detenidamente el presente documento y cumplir con las exigencias previstas para el mismo, para lo cual se recomienda:

1. Examinar rigurosamente el estudio del sector y del mercado, los estudios previos, el contenido de la Invitación Pública y sus anexos, toda vez que hacen parte integral del presente proceso y es de su exclusiva responsabilidad conocer su contenido y cerciorarse de que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
2. Para poder presentar propuesta para el presente proceso se requiere que la misma sea enviada con toda la documentación requerida en la presente invitación al correo electrónico [recepcionpropuestas@ut.edu.co](mailto:recepcionpropuestas@ut.edu.co),
3. Toda consulta al proceso deberá formularse por los usuarios al correo [recepcionpropuestas@ut.edu.co](mailto:recepcionpropuestas@ut.edu.co), En ningún caso la Universidad del Tolima atenderá consultas telefónicas ni personales. Toda solicitud, observación o documento allegado por una vía distinta al correo antes mencionado se tendrá por no recibida.
4. En el evento en que se presente una propuesta con antelación a la fecha y hora límite fijada para el cierre y presentación de las mismas, y la Entidad expida un **ANEXO MODIFICATORIO**, es responsabilidad del proponente si llegara a faltar documentación y puede no ser tenida en cuenta para participar en el proceso.
5. Todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta serán a cargo del proponente.

### 2. RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN APLICABLE

La Ley 30 de 1992 en su artículo 93 establece que el régimen de contratación de las universidades estatales se regirá por las normas de derecho privado y que sus efectos estarán sujetos a las normas civiles y comerciales, según la naturaleza de los contratos.

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b>	Página <b>3</b> de <b>78</b>
		<b>CONTRATACIÓN</b> Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

La Universidad del Tolima, por mandato constitucional tiene condición de ente autónomo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 69 de la Constitución Política y las normas que regulan el servicio público de la educación superior.

En consecuencia, este proceso de selección se rige por lo establecido en el “Estatuto General de Contratación de la Universidad” adoptado mediante Acuerdo Superior 050 del 2018; y Resolución reglamentaria.

### **3. MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN**


La presente invitación se realizará bajo la modalidad de selección de Menor Cuantía de conformidad con lo establecido en el artículo Decimosegundo, numeral 12.1.2, del Acuerdo Superior 050 del 2018. “Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima”

### **4. IDIOMA**

La propuesta, sus anexos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los proponentes o por terceros para efectos de la presente invitación, o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser presentados en castellano.

### **5. RESERVA**

Los proponentes serán responsables de advertir que alguna de la información presentada en las ofertas contiene información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresar las normas legales que le sirven de fundamento. Reserva que la Universidad del Tolima mantendrá en el Proceso de Contratación frente a terceros. En todo caso, La Universidad se reserva el derecho de revelar dicha información a sus servidores o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

 <p>Universidad del Tolima</p>	<p><b>PROCEDIMIENTO</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b></p>	Página 4 de 78
		<b>CONTRATACIÓN</b> Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

## CAPÍTULO II

### CONDICIONES DEL CONTRATO

#### 6. OBJETO

SUMINISTRAR ALIMENTACIÓN Y/O NUTRIENTES EN FRUTAS, VERDURAS, CARNES, SEMILLAS, Y OTROS ALIMENTOS REQUERIDOS PARA LA FAUNA SILVESTRE Y/O EJEMPLARES QUE SE ENCUENTREN ALBERGADOS EN EL CENTRO DE ATENCIÓN Y VALORACIÓN (CAV) ADSCRITO A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA (CORTOLIMA) EN VIRTUD DEL CONVENIO 0356 DEL 2024.

#### 7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución es de cinco (05) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización y suscripción del acta de inicio. En todo caso no podrá superar la vigencia 2026.

#### 8. PRESUPUESTO OFICIAL


El presupuesto oficial para la contratación corresponde a la suma de NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$92.400.000) respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1909 del 06 de mayo del 2026.

#### 9. FORMA DE PAGO

La Universidad del Tolima cancelará al contratista, la suma pactada en el contrato de la siguiente forma:

**Pagos parciales**, previa presentación informe de actividades, constancia de recibo a satisfacción firmada por el supervisor, conforme a los informes del contratista dentro de un periodo de tiempo. Así mismo el contratista deberá aportar comprobantes de los pagos de aportes a seguridad social y factura legal.

NOTA 1: Los pagos se cancelarán, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar.

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b>	Página <b>5</b> de <b>78</b>
		<b>CONTRATACIÓN</b> Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

NOTA 2. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan con los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensaciones de ninguna naturaleza. Se deberán radicar antes del cierre contable fijado por la Universidad.

## 10. LUGAR DE EJECUCIÓN


Centro de Atención y Valoración (CAV) localizada en la Vereda Llanitos, sector del Cañón del Combeima del municipio de Ibagué – Tolima – Hospital Veterinario “Bernardino Rodríguez Urrea”.

## 11. PLAZO PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO

Una vez suscrito y perfeccionado un contrato, el contratista cuenta con cinco (5) días hábiles para adelantar el proceso de legalización, que corresponde a la adquisición de pólizas exigidas (cuando aplique), pago de estampillas en el porcentaje exigido por la universidad y expedición del registro presupuestal documentos que deben ser allegados a la oficina de contratación dentro del plazo señalando anteriormente.


En caso de que los documentos de legalización (registro presupuestal, pólizas y estampillas) no sean aportados en el término previsto, se procedería la anulación del contrato/aceptación de oferta, impidiendo su ejecución, por lo cual los supervisores del contrato deben adelantar el seguimiento necesario para promover la legalización del contrato dentro del término.

Lo anterior en virtud de lo establecido en el Acuerdo No. 050 del 30 de noviembre de 2018 “Por el cual se expide el Estatuto General de Contratación de la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA y se deroga el Acuerdo 043 del 12 de diciembre de 2014” Capítulo IV Celebración y ejecución del contrato. – Art Vigésimo quinto. *Requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución. Los contratos que celebre la Universidad del Tolima deberán constar por escrito y se perfeccionarán con la firma de las partes. Una vez suscrito el contrato se efectuará su legalización con la Expedición del Registro Presupuestal, aprobación de las garantías y pago de las estampillas a que haya lugar. La legalización del contrato se efectuará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del mismo.*

 <p>Universidad del Tolima</p>	<p><b>PROCEDIMIENTO</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b></p>	Página 6 de 78
		<p><b>CONTRATACIÓN</b> Código: JC-P03-F18</p>
		<p>Versión: 02</p>
		<p>Fecha de Actualización: 10-02-2023</p>

## 12. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA


1. Entregar la totalidad de los productos objeto de este contrato dentro del plazo fijado y de acuerdo con las cantidades y especificaciones previamente establecidas
2. Mantener los estándares de calidad de los productos relacionados en el listado descrito en el contrato, relacionados al tamaño, peso, variedad, estado de limpieza, entre otros
3. Reponer sin ningún costo adicional los productos que lleguen en mal estado o que no cumplan con las especificaciones solicitadas. El respectivo cambio o reposición se hará en un término no mayor a 24 horas siguientes
4. Garantizar que tanto los vehículos como el personal encargado del transporte y descargue de productos cumplan con las especificaciones y condiciones establecidas en la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normativa sanitaria aplicable y vigente
5. Asumir los costos por el traslado de los productos.
6. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con lo estipulado en la oferta presentada por el contratista.
7. Mantener los precios ofertados durante la ejecución del contrato.
8. Contar con el personal necesario e idóneo para la ejecución contractual.
9. La Universidad en ninguna circunstancia será responsable de los compromisos que adquiera el contratista con su recurso humano, en especial salarios y prestaciones sociales durante la relación contractual cualquiera sea su naturaleza.
10. Responder por las acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la Universidad en desarrollo del objeto contractual.
11. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
12. Mantener la reserva profesional y confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del contrato.
13. Presentar toda la información que requiera el supervisor en ejercicio de sus funciones legales.
14. Obrar con buena fe, en el desarrollo del objeto contractual.
15. Las demás obligaciones que se generen por la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto.

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b>	Página 7 de 78
		<b>CONTRATACIÓN</b> Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023


### 13. PRODUCTOS ENTREGABLES.

El contratista deberá garantizar lo siguiente:


ITEM	PRODUCTO	PRESENTACIÓN
1	Aceite Oleina de Palma	Frasco x 3000 gr
2	Ajo malla	libra
3	Acelga	Kilo
4	Aguacate Criollo	Kilo
5	Ahuyama Criolla	Kilo
6	Ajonjolí	Kilo
7	Alimento hills prescription diet urgent care A/D	Lata 156gr
8	Almendras	Libra
9	Almendron	Kilo
10	Alpiste	Libra
11	Anon	kg

 <p>Universidad del Tolima</p>	<p><b>PROCEDIMIENTO</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b></p>	Página <b>8</b> de <b>78</b>
		<p><b>CONTRATACIÓN</b> Código: JC-P03-F18</p>
		<p>Versión: 02</p>
		<p>Fecha de Actualización: 10-02-2023</p>


12	Apio Fresco	Kilo
13	Arracacha	Kilo
14	Arroz	Kilo
15	Arroz partido	Kilo
16	Arveja en Cascara	Kilo
17	Arveja verde seca	Kilo
18	Avena en hojuelas	Kilo
19	Babys dha	Tarro
20	Banano Criollo	Kilo
21	Berenjena	Kilo
22	Bofe	Kilo
23	Brócoli	Kilo
24	Bicarbonato de sodio	libra

 <p>Universidad del Tolima</p>	<p><b>PROCEDIMIENTO</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b></p>	Página <b>9</b> de <b>78</b>
		<p><b>CONTRATACIÓN</b> Código: JC-P03-F18</p>
		<p>Versión: 02</p>
		<p>Fecha de Actualización: 10-02-2023</p>


25	Cacao fruta	kg
26	Cal-d-mix liquido	100ml
27	Calsyn	tarro de 120ml
28	Camarón	Kilo
29	Carne de cerdo	Kilo
30	Carne de res molida	Kilo
31	Cebolla cabezona	Kilo
32	chocolate de mesa x 500 gr	Libra
33	Chontaduro	Kilo
34	Ciruelas	Kilo
35	Cisco o cascarilla de arroz	Kilo
36	Coco	Kilo
37	Codornices de descarte	Unidad

 <p>Universidad del Tolima</p>	<p><b>PROCEDIMIENTO</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b></p>	Página <b>10</b> de <b>78</b>
		<p><b>CONTRATACIÓN</b> Código: JC-P03-F18</p>
		<p>Versión: 02</p>
		<p>Fecha de Actualización: 10-02-2023</p>


38	Codornices en pie de 30 dias de nacida	Un
39	Cogote	Kilo
40	Coliflor	Kilo
41	Comida palatable para gatos adultos mirringo	Kilo
42	Comida palatable para gatos adultos Nutrion	Bolsa x 8 kg.
43	Comida palatable para gatos cachorros chunky	Kilo
44	Comida palatable para gatos cachorros Mirringo	Bolsa x 8 kg.
45	Comida palatable para perros Adultos chunky	Kilo
46	Comida palatable para perros Adultos Ringo	Bolsa x 30 kg
47	Comida palatable para perros cachorros chunky	Kilo

 <p>Universidad del Tolima</p>	<p><b>PROCEDIMIENTO</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b></p>	Página 11 de 78
		<p><b>CONTRATACIÓN</b> Código: JC-P03-F18</p>
		<p>Versión: 02</p>
		<p>Fecha de Actualización: 10-02-2023</p>


48	Comida palatable para perros cachorros Ringo	Bolsa x 30 kg
49	Comida para guppies	Libra
50	Comida para peces ornamentales	Kilo
51	Compleland	litro
52	Concentrado de caballos gran campeon	Kilo
53	Concentrado levante para pollos	Bulto x 40 kg.
54	Concentrado iniciacion para pollos	Bulto x 40 kg.
55	Concentrado postura para codorniz	Bulto x 40 kg.
56	Concentrado para bovino lechero "mana"	Bulto x 40 kg.
57	Concentrado para conejo conejina	Kilo
58	Concentrado levante para pollos	Kilo
59	Concentrado iniciacion para pollos	Kilo
60	Concentrado postura para codorniz	Kilo

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b>	Página <b>12</b> de <b>78</b>
		<b>CONTRATACIÓN</b> Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023


61	Concentrado para bovino lechero "mana"	Kilo
62	conejo	Un
63	viceras rojas	Kilo
64	Costilla de res	Kilo
65	Cuba 22	25kg
66	Curies en pie o muertos y eviscerados	Unidad
67	Curuba	Kilo
68	DHA Babys	60ml
69	Dubias	x 300 unidades
70	enmulsion de scoot	Frasco x 450 gr.
71	Ensure Advance vainilla en polvo 400 GR	Tarro 400 gr
72	Enterogermina	Caja

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b>	Página <b>13</b> de <b>78</b>
		<b>CONTRATACIÓN</b> Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023


73	Enterogermina	paq de 10 frascos de 5ml
74	E-S-E Vetnil	Tarro de 1 litro
75	Espinaca	Kilo
76	FER-IN-SOL Suspension	50ml
77	Formula Infantil Nestogeno Etapa 1	400g
78	Frijol Verde	Kilo
79	Garbanzo	Kilo
80	Gelatina sabor (varios)	Kilo
81	Gelatina sin sabor	Paquete x 250 gr.
82	Gluconato de calcio suspension	80 gr
83	Goma Arábica	Libra
84	Granadilla	Kilo
85	Grillos	X 350 unidades

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b>	Página <b>14</b> de <b>78</b>
		<b>CONTRATACIÓN</b> Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023


86	Guama	Kilo
87	Guanábana	Kilo
88	Guascas cruda	Kilo
89	Guayaba	Kilo
90	Guppyes	Bolsa
91	Habichuela	Kilo
92	Harina de maíz	Libra
93	Harina de trigo	Libra
94	Hemolitan suspension	tarro x 1 litro
95	Hemosin K vit jarabe	200 ml
96	Heno	paca
97	Hígado	Kilo
98	Higo	Kilo

 <p>Universidad del Tolima</p>	<p><b>PROCEDIMIENTO</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b></p>	Página <b>15</b> de <b>78</b>
		<p><b>CONTRATACIÓN</b> Código: JC-P03-F18</p>
		<p>Versión: 02</p>
		<p>Fecha de Actualización: 10-02-2023</p>


99	Huevo de codorniz	1 cubeta x 30 Und
100	Huevo Tipo A	Cubeta x 30 un.
101	Jabon de loza 1500gr	Unidad
102	Jenjibre crudo	Kilo
103	Kola granolada 1200 gr	Tarro X 1200gr
104	Lactaid	Caja
105	Lactoreemplazador Dogmiel	Tarro x 360 gr.
106	Lactoreemplazador Gradual	Tarro x 180 gr
107	Lactoreemplazador Gatos	Tarro x 100 gr.
108	Leche condensada	320 gr
109	Leche de cabra	Litro
110	Leche en polvo deslactosada	Bolsa x 380 gr.
111	Leche Formula Enfamil 1 Premium	Tarro x 1650 gr.

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b>	Página <b>16</b> de <b>78</b>
		<b>CONTRATACIÓN</b> Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023


112	Leche Formula Similac 3 Kid prosensitive	Tarro x 850 gr.
113	Leche fórmula NAN optipro 1	Bolsa x 400 gr
114	Lechuga batavia	Kilo
115	Lenteja	Kilo
116	Levadura en polvo	Libra
117	Limon tahiti	Kilo
118	lulo	Kilo
119	Maíz pergamino	Kilo
120	Maíz pira	Kilo
121	Maiz porva	Kilo
122	Mamoncillo	Kilo
123	Mandarina	Kilo
124	Mango	Kilo

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b>	Página 17 de 78
		<b>CONTRATACIÓN</b> Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023


125	Maní Crudo	Libra
126	Mantequilla de mani	300 gr
127	Mantequilla Margarina	x 500 Gr
128	Manzana	Kilo
129	Maracuya	Kilo
130	Mazorca con amero	Kilo
131	Melaza	Kilo
132	Melocotón	Kilo
133	Melón	Kilo
134	Menudencias	Kilo
135	Merey	Kilo
136	Metronidazol oral	120 ml
137	Miel de abejas	Botella x 750 ml.

 <p>Universidad del Tolima</p>	<p><b>PROCEDIMIENTO</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b></p>	Página <b>18</b> de <b>78</b>
		<p><b>CONTRATACIÓN</b> Código: JC-P03-F18</p>
		<p>Versión: 02</p>
		<p>Fecha de Actualización: 10-02-2023</p>


138	Mijo blanco y mijo rojo	Kilo
139	Millo rojo, amarillo	Kilo
140	Mixtura para aves	Kilo
141	Mixtura para aves (piamontina)	Kilo
142	Mogolla integral	Unidad
143	Mora	Kilo
144	Murillo	Kilo
145	Naranja	Kilo
146	Nestum 5 cereales	Caja x 350 gr.
147	Nestum trigo miel	Caja x 350 gr.
148	Nupi pets 100% fibra	Tarro de 120gr
149	Nupi pets power renal	Tarro de 120gr
150	Nutriloop baby birds	550gr

 <p>Universidad del Tolima</p>	<p><b>PROCEDIMIENTO</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b></p>	Página <b>19</b> de <b>78</b>
		<p><b>CONTRATACIÓN</b> Código: JC-P03-F18</p>
		<p>Versión: 02</p>
		<p>Fecha de Actualización: 10-02-2023</p>


151	Nutrilop premium	550gr
152	Nutrilop.	Kilo
153	ol - trans	80gr
154	Panela	Kilo
155	Papa	Kilo
156	Papa cidra	Kilo
157	Papaya	Kilo
158	Pasto kikuyo, rygrass y brachiaria	mt 2
159	Pechugas	Kilo
160	Pediasure	900gr
161	Pepino	Kilo
162	Pera	Kilo
163	Periodico	Kilo

 <p>Universidad del Tolima</p>	<p><b>PROCEDIMIENTO</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b></p>	Página <b>20</b> de <b>78</b>
		<p><b>CONTRATACIÓN</b> Código: JC-P03-F18</p>
		<p>Versión: 02</p>
		<p>Fecha de Actualización: 10-02-2023</p>


164	Pescado Entero (mojarra, trucha)	Kilo
165	Pescado Entero sin eviscerar	Kilo
166	Papel aluminio	16mt
167	Pescado vivo	Kilo
168	Pet milk gato o brave strong pet milk gato	Tarro o bolsa por 300gr
169	Pimentón	Kilo
170	Piña Oromiel	Kilo
171	Plátano Hartón	Kilo
172	Pollitos 1 día de nacidos	Un
173	Pollitos 1 semana de nacidos	Un
174	Pollo entero sin viscera	Kilo
175	Pomarrosas	Kilo
176	Raices chinas	Kilo

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b>	Página <b>21</b> de <b>78</b>
		<b>CONTRATACIÓN</b> Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023


177	Remolacha	Kilo
178	Sal	Kilo
179	Sal mineralizada para rumiantes	Kilo
180	Salvado de Trigo	Libra
181	Sandia	Kilo
182	Sardinas no enlatado frescas	kg
183	Semillas de girasol	Libra
184	Semillas de pastos	bolso x 1kg
185	Shed-x	Tarro 16 OZ
186	Silo de maiz	50kg
187	Sorgo	Kilo
188	Soya	Kilo
189	Spaguetti	Kilo

 <p>Universidad del Tolima</p>	<p><b>PROCEDIMIENTO</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b></p>	Página <b>22</b> de <b>78</b>
		<p><b>CONTRATACIÓN</b> Código: JC-P03-F18</p>
		<p>Versión: 02</p>
		<p>Fecha de Actualización: 10-02-2023</p>

190	Spray-fo	10 kg
191	Tamarindo	Kilo
192	Tamarindo chino	Kilo
193	Tarrito rojo	Tarro x 135 G
194	Tenebrios (gusanos de harina)	x 350 unidades
195	Tomate de árbol	Kilo
196	Tomate guiso	Kilo
197	Toning colada 7 cereales	Kilo
198	Truchina	Bulto x 40 kg.
199	Uchuva con cascara	Kilo
200	Uva Isabel	Kilo
201	Uvas pasas	Paquete x 400 gr.
202	Vinagre	Galon

 <p>Universidad del Tolima</p>	<p><b>PROCEDIMIENTO</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b></p>	Página <b>23</b> de <b>78</b>
		<p><b>CONTRATACIÓN</b> Código: JC-P03-F18</p>
		<p>Versión: 02</p>
		<p>Fecha de Actualización: 10-02-2023</p>

203	Vitamina C en goma 100 mg/ml.	Un
204	Yacón	Kilo
205	Yogurt bebible descremado sin azucar	1000ml
206	Yuca	Kilo
207	Zanahoria Gruesa	Kilo
208	Zapote	Kilo
209	Zoophobas	x 300 unidades
210	concentrado para perro	kilo
211	concentrado de pollo	kilo
212	Semillas de linaza	250gr
213	Lactoreemplazador lacduo	300 gr
214	Lactoreemplazador suplementum	200 Gr
215	Lactoreemplazador sbilac	325 ml


 Universidad del Tolima	<b>PROCEDIMIENTO</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b>	Página <b>24</b> de <b>78</b>
		<b>CONTRATACIÓN</b> Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

216	Lactoreemplazador sprayfo caballo	Kilo
217	Cebolla larga	Kilo

### 1. COBERTURAS DEL RIESGO

**Amparo de cumplimiento de las obligaciones adquiridas:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.

**Amparo de calidad del servicio:** En cuantía mínima equivalente al veinte por ciento (20%) del mismo y con vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más.


 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b>	Página <b>25</b> de <b>78</b>
		<b>CONTRATACIÓN</b> Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

**CAPÍTULO III**  
**CRONOGRAMA**


<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>
Publicación de la invitación y estudios previos	27 de mayo de 2026.
Observaciones a la invitación	28 de mayo 2026 al correo electrónico <a href="mailto:recepcionpropuestas@ut.edu.co">recepcionpropuestas@ut.edu.co</a> , <u>HORA 8:00 AM</u>
Respuesta a las observaciones	28 de mayo de 2026
Entrega de propuestas y acta de cierre.	
<b>SE DEBE ANEXAR LA PROPUESTA EN MEDIO MAGNÉTICO AL CORREO INDICADO, CON TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA PRESENTE INVITACIÓN.</b>	29 de mayo de 2026 . <u>HASTA LAS 2:00 PM, AL CORREO ELECTRÓNICO: RECEPCIONPROPUESTAS@UT.EDU.CO,</u>
Publicación de Acta de Recepción, Acta de cierre.	29 de mayo de 2026.
Publicación de informe de evaluación	29 de mayo de 2026.
Observaciones al informe de evaluación y plazo para subsanar documentos.	01 de junio de 2026 hasta las 2:00 PM al correo electrónico <a href="mailto:recepcionpropuestas@ut.edu.co">recepcionpropuestas@ut.edu.co</a>
Respuesta a las observaciones realizadas al informe de evaluación	01 de junio de 2026
Publicación de informe de evaluación final y Recomendación del Comité Evaluador al ordenador del gasto	02 de junio de 2026.

Las fechas y horas aquí establecidas corresponderán en todo momento a la hora legal en Colombia establecida por el Instituto Nacional de Metrología en la página web oficial: <http://horalegal.inm.gov.co/>

Si alguna de las etapas mencionadas en el cronograma no establece una hora exacta, se tomará como hora límite las 23:59:59 que equivale a las 11:59:59 p.m.

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b>	Página <b>26</b> de <b>78</b>
		<b>CONTRATACIÓN</b> Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

En caso de aceptarse observaciones que a juicio de la Universidad del Tolima sean relevantes, se publicarán los cambios mediante anexo modificadorio, el cual hará parte integral del proceso.

 <p>Universidad del Tolima</p>	<p><b>PROCEDIMIENTO</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b></p>	Página <b>27</b> de <b>78</b>
		<b>CONTRATACIÓN</b> Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

## CAPÍTULO IV

### REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

La Universidad efectuará la verificación de los documentos jurídicos, financieros (si aplica) y técnicos de las propuestas.

La Universidad del Tolima se reserva el derecho de verificar de manera integral, la autenticidad, exactitud y coherencia de la información aportada por el proponente, pudiendo acudir para ello a las personas, empresas y/o entidades respectivas de donde provenga la información.


El proponente obtendrá por cada ítem de la evaluación jurídica, evaluación financiera (si aplica) y evaluación técnica y en la experiencia, un resultado de “CUMPLE” o “NO CUMPLE”, para continuar el proceso, el proponente deberá obtener en todos los ítems de cada una de las tres evaluaciones aquí citadas un resultado de “CUMPLE”.

La verificación de requisitos habilitantes no da derecho a la asignación de puntaje, pero conduce a determinar si el oferente cumple o no con los requisitos jurídicos, financieros, técnicos y de experiencia exigidos por la universidad.

Si una vez finalizado el término establecido en el cronograma para subsanar documentos, el proponente continúa obteniendo un “NO CUMPLE” en alguno de los documentos o requerimientos jurídicos, financieros, o técnicos o de experiencia, será causal de rechazo y quedará excluido del proceso de selección.

#### 15.1. REQUISITOS DE CONTENIDO JURÍDICO

**15.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.** La carta de presentación de la propuesta debe presentarse firmada por el proponente o el representante legal para el caso de personas jurídicas o proponentes asociativos, utilizando el modelo Anexo No. 1 “CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA”. Dicho documento debe contener como mínimo, la identificación del proponente, número de teléfono, dirección, correo electrónico y la manifestación sobre el conocimiento de las condiciones establecidas en los Pliegos de Condiciones y la aceptación de su contenido, los riesgos previsibles y la normatividad aplicable al mismo. El ANEXO No. 1 es un modelo que contiene todas las declaraciones que debe realizar el proponente que incluye todas las

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b>	Página <b>28</b> de <b>78</b>
		<b>CONTRATACIÓN</b> Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

manifestaciones requeridas por la entidad, que se entienden presentadas bajo la gravedad de juramento.


**15.1.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS JURÍDICAS.** Si el proponente es una persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen, atendiendo lo establecido en el Pliego de Condiciones para la presentación de documentos expedidos en el extranjero.

El Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, en el cual se constate la vigencia de la sociedad, la cual no podrá ser inferior al término de duración del contrato su periodo de liquidación y un (1) año más; las facultades de limitación para la celebración de contratos, del representante legal y que su objeto social guarde relación con el objeto del presente proceso.

Si existieren limitaciones en las facultades del representante legal para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia del acta expedida como lo determina el Código de Comercio, que ha sido facultado por el órgano social que se requiera, conforme sus estatutos, para presentar la propuesta y firmar el respectivo contrato hasta por el valor total del mismo.

Si el proponente es persona jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación o reconocimiento de personería jurídica con fecha no superior a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre.

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al representante legal, el proponente anexará la correspondiente autorización impartida por la junta de socios o el estamento de la sociedad que tenga esa función y que lo faculte específicamente para presentar la propuesta en este proceso y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.

 Universidad del Tolima	<b>PROCEDIMIENTO</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b>	Página <b>29</b> de <b>78</b>
		<b>CONTRATACIÓN</b> Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023


En el evento que, del contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio, se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del representante legal, el proponente anexará copia de la parte pertinente de dichos estatutos, y si de éstos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, se adjuntará la autorización específica para participar en este proceso y suscribir el contrato con La Universidad del Tolima.

Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada sociedad integrante de los mismos, deberá comprobar su existencia y representación, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio, el cual deberá contener la información y cumplir las mismas exigencias anteriormente citadas.

**La fecha de expedición no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como fecha límite para presentar propuestas.** En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.

Las personas **jurídicas extranjeras** deberán cumplir los siguientes requisitos: Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, deberán acreditar su existencia y representación legal, con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en el que conste su existencia, su fecha de constitución, objeto, vigencia, nombre del representante legal, o de la(s) persona(s) que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente.

- 1) Acreditar que su objeto social incluya las actividades principales objeto del presente proceso.
- 2) Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia.

 Universidad del Tolima	<b>PROCEDIMIENTO</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b>	Página <b>30</b> de <b>78</b>
		<b>CONTRATACIÓN</b> Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación, o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la persona jurídica, la información deberá presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la persona jurídica. Las personas jurídicas extranjeras que se encuentren dentro del supuesto de hecho señalado en este párrafo, deberán declarar que, según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no puede aportarse en los términos exigidos en este Pliego, tal como lo dispone el artículo 177 del Código General del Proceso.


La persona natural extranjera sin domicilio en Colombia acreditará su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte o del documento que fije su residencia temporal o permanente en Colombia.

Debe estar renovado en el año 2026 y en firme.

**15.1.3 REGISTRO MERCANTIL PARA PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.** El proponente deberá presentar el registro mercantil renovado año 2026 expedido por la Cámara de Comercio, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre, donde conste que las actividades económicas está acorde con el objeto del proceso, y evidencie una duración del contrato su periodo de liquidación y un (1) año más.

El presente requisito no será exigible para profesionales que ejerzan profesiones liberales relacionadas con el objeto del presente proyecto.


**15.1.4 DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR.** Cuando se trate de documentos de naturaleza pública otorgados en el exterior, los proponentes deberán cumplir con su legalización de acuerdo con la Convención de la Apostilla o la consularización de documentos públicos otorgados en el extranjero, trámite que consiste en el certificado mediante el cual se avala la autenticidad de la firma y el título a que ha actuado la persona firmante del documento y que se surte ante la autoridad competente en el país de origen.

 <p>Universidad del Tolima</p>	<p><b>PROCEDIMIENTO</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b></p>	Página <b>31</b> de <b>78</b>
		<p><b>CONTRATACIÓN</b> Código: JC-P03-F18</p>
		<p>Versión: 02</p>
		<p>Fecha de Actualización: 10-02-2023</p>

### **15.1.5. PROPUESTAS CONJUNTAS EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.**

Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal se debe adjuntar a la propuesta el documento de conformación (VER ANEXO No. 2 Y 3), el cual debe contener:

1. Indicación en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal.
2. Reglas básicas que regulan su relación. Los términos y extensión de la participación en la propuesta y las obligaciones derivadas del objeto y de la ejecución del contrato, las cuales no podrá modificar sin el consentimiento previo y escrito de la Universidad del Tolima.
3. Manifestación de manera clara y expresa, sobre todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y de la ejecución del contrato. Cuando se trate de miembros de un consorcio, la responsabilidad es solidaria e ilimitada; tratándose de los miembros de una unión temporal, la responsabilidad es solidaria por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán de acuerdo con la participación (porcentaje o extensión) de cada uno de los miembros de la unión temporal.
4. Duración igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
5. Representante del Consorcio o Unión Temporal quién suscribirá la propuesta y el contrato, en caso de resultar adjudicatario.
6. Acreditación de la existencia y representación de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal según su naturaleza jurídica, quienes además deben cumplir con los demás requisitos indicados en esta invitación.
7. Suscripción del documento por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.
8. Con la sola presentación del documento de conformación del consorcio o unión temporal, se entenderá aceptado por cada uno de sus integrantes, el compromiso de no ceder, a ningún título, su participación o la posición negocial en el consorcio o unión temporal a los demás integrantes o a un tercero.


 <p>Universidad del Tolima</p>	<p><b>PROCEDIMIENTO</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b></p>	Página <b>32</b> de <b>78</b>
		<p><b>CONTRATACIÓN</b> Código: JC-P03-F18</p>
		<p>Versión: 02</p>
		<p>Fecha de Actualización: 10-02-2023</p>

**15.1.6 CÉDULA DE CIUDADANÍA O DE EXTRANJERÍA.** El proponente deberá presentar la respectiva copia de la cédula de ciudadanía o de extranjería de la persona natural o del Representante legal de la persona jurídica. En caso de Consorcios o Uniones temporales, cada uno de los miembros deberá presentar este documento.

**15.1.7 AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO.** En ausencia del representante legal de la entidad, deberá existir poder con nota de presentación personal del representante legal, para que un delegado que presente propuesta y actué en todo o en parte del proceso, para este caso la persona apoderada deberá anexar la copia de su documento de identidad. Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato respectivo.

**15.1.8 APODERAMIENTO DE PERSONAS EXTRANJERAS.** Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representada en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el Pliego de Condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia, en caso de resultar adjudicatario, de conformidad con lo señalado en el título VIII del Libro II del Código de Comercio Colombiano.


Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal, y en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el pliego relacionados con documentos extranjeros; particularmente con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.

 <b>Universidad</b> <b>del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b>	Página <b>33</b> de <b>78</b>
		<b>CONTRATACIÓN</b> Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

**15.1.9 INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** El proponente deberá entregar debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, para el caso de proponentes asociativos estará firmada por el representante, debidamente facultado en los términos de la ley, en las condiciones de la presente invitación, el documento modelo de manifestación del proponente sobre inhabilidades e incompatibilidades que se encuentra en el Anexo No. 4 "DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES", en este documento el proponente manifestará bajo la gravedad del juramento que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o en las prohibiciones establecidas en la constitución Política, en la ley, en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 050 del 2018 y Resolución reglamentaria.

En el caso de los consorcios o uniones temporales. la manifestación bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad, o en las prohibiciones establecidas en la Constitución Política, en la ley, en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 050 del 2018 y Resolución reglamentaria, se hará en el Anexo No. 4 y será suscrito por cada uno de los representantes de los miembros que integran el consorcio o la unión temporal de manera independiente.

**15.1.10 CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.** El proponente debe certificar estar dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de la diligencia de cierre del proceso y entrega de propuestas, a paz y salvo con el pago de las obligaciones asumidas por concepto de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, para lo cual deberá aportar certificación suscrita por la persona natural, o por el revisor fiscal o representante legal de la persona jurídica, según sea el caso, de conformidad con los anexos No. 5 o 6. Lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y las demás normas complementarias y modificatorias.

 Universidad del Tolima	<b>PROCEDIMIENTO</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b>	Página <b>34</b> de <b>78</b>
		<b>CONTRATACIÓN</b> Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

En caso de ser aportada certificación del revisor fiscal deberá allegar copia de la tarjeta profesional de contador y certificado de antecedentes vigente expedido por la junta central de contadores.

En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, debe allegar este documento.


De acuerdo a lo establecido en el Decreto Reglamentario No. 2286 de 2003, los proponentes que se encuentren excluidos del pago de aportes al régimen de subsidio familiar, SENA e ICBF, deberán acreditar dicha situación, a través de certificación suscrita bajo la gravedad de juramento, por el revisor fiscal o representante legal de la persona jurídica, o por la persona natural, según sea el caso.

La Entidad se reserva el derecho de verificar con las respectivas entidades la información que suministran los proponentes.

**15.1.11 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.** El proponente deberá presentar el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN debidamente actualizado. En caso de consorcio o unión temporal cada uno de los integrantes deberá presentar este documento.

**15.1.12 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REVISOR FISCAL.** Cuando la certificación de pago de aportes allegada se encuentre suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los miembros del consorcio, de la unión temporal, deberá allegar el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación. Lo anterior permite garantizar la idoneidad y desempeño ético y profesional del (contador público) que suscribe dicha certificación y verificar por parte de la Entidad la vigencia de la Certificación de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios del contador responsable de la suscripción de la certificación de aportes o si registra antecedentes disciplinarios que le impidan ejercer su profesión.

**15.1.13 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.** Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el ANEXO NO. 7, en el cual manifiestan

 Universidad del Tolima	<b>PROCEDIMIENTO</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b>	Página <b>35</b> de <b>78</b>
		<b>CONTRATACIÓN</b> Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.


**15.1.14 ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL.** El proponente deberá presentar certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, de la persona natural o persona jurídica y del representante legal, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre.

El proponente, representante legal y todos los integrantes de consorcios o uniones temporales, no deberán tener antecedentes disciplinarios que le inhabiliten o impidan presentar la oferta y celebrar el proceso. La Universidad consultará y verificará estos antecedentes.

**15.1.15 ANTECEDENTES FISCALES DE LA PERSONA NATURAL O PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL.** El proponente deberá presentar certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación, de la persona natural o persona jurídica y del representante legal, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre. La Universidad consultará y verificará estos antecedentes.

**15.1.16 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES OTORGADO POR LA POLICÍA NACIONAL Y CERTIFICADO DE NO VINCULACIÓN AL SISTEMA DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL.** Deberá presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, y certificado (pantallazo) de no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre.

La Universidad consultará y verificará estos antecedentes.

 <p>Universidad del Tolima</p>	<p><b>PROCEDIMIENTO</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b></p>	Página <b>36</b> de <b>78</b>
		<p><b>CONTRATACIÓN</b> Código: JC-P03-F18</p>
		<p>Versión: 02</p>
		<p>Fecha de Actualización: 10-02-2023</p>

**15.1.17 PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.** Se deberá anexar la póliza original, la cual será expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, por un valor del 10% del valor de la oferta y válido por 90 días contados a partir de la fecha de entrega de la propuesta, según cronograma, en total cumplimiento de la siguiente información:

1. Beneficiario: UNIVERSIDAD DEL TOLIMA (NIT. 890700640-7).

2. Afianzado: El oferente.

**Nota:** En caso de que el oferente sea consorcio o unión temporal, en el texto de la póliza se deberán describir los nombres de sus integrantes, su identificación y el porcentaje de participación. El tomador debe ser el consorcio o unión temporal


3. Cuantía: Diez por ciento (10%) del valor total de la oferta. d. Vigencia: noventa (90) días contados a partir de la presentación de la propuesta. En todo caso, su vigencia se extenderá hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual.

1. Solicite el retiro de la propuesta después del cierre del proceso, salvo en caso de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.

2. Cuando el proponente favorecido con la adjudicación no suscriba el contrato en el término señalado por la Universidad, o no cumpla con las garantías contractuales.

**Nota 1:** En caso de que haya lugar a suspensión del proceso de selección se deberá ampliar la póliza.

**Nota 2:** Se deberá suscribir una póliza de seriedad de la propuesta por cada grupo ofertado.

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b>	Página <b>37</b> de <b>78</b>
		<b>CONTRATACIÓN</b> Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

**15.1.18 CERTIFICACIÓN BANCARIA.** La PERSONA NATURAL O JURÍDICA deberá presentar copia de la certificación bancaria de la entidad financiera con quien maneje los servicios.

## 15.2. REQUISITOS DE CONTENIDO FINANCIERO


Los proponentes interesados en participar en este proceso, deberán demostrar que cumplen con los indicadores financieros de acuerdo a la información establecida en la documentación solicitada en la presente Invitación Pública.

**NOTA 1:** La verificación de los indicadores financieros y de capacidad organizacional se realizará tomando como referencia dos decimales, prescindiendo de cualquier fórmula de redondeo o aproximación. Para el presente proceso de selección los proponentes deberán acreditar los siguientes requisitos financieros:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA		
INDICADOR	FÓRMULA	REQUISITO MÍNIMO
<b>Índice de Liquidez</b>	Activo Corriente / Pasivo Corriente	≥ 1.3
<b>Nivel de Endeudamiento</b>	Pasivo Total / Activo Total	≤ 50%
<b>Capital de Trabajo</b>	Activo Corriente – Pasivo Corriente	≥ 40% del presupuesto oficial.
<b>Patrimonio</b>	Activo total – Pasivo total	Igual o superior al 40% del presupuesto oficial.

El no cumplimiento de los índices financieros de acuerdo a las condiciones anteriores, será causal de rechazo de la propuesta.

- **ÍNDICE DE LIQUIDEZ:** Activo Corriente/ Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus

 <p>Universidad del Tolima</p>	<p><b>PROCEDIMIENTO</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b></p>	Página <b>38</b> de <b>78</b>
		<p><b>CONTRATACIÓN</b> Código: JC-P03-F18</p>
		<p>Versión: 02</p>
		<p>Fecha de Actualización: 10-02-2023</p>

obligaciones de corto plazo, A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

El índice de liquidez debe ser igual o mayor a  $\geq 1.3$

Se considerará HÁBIL el proponente que presente una LIQUIDEZ igual o mayor a 1.3.

**B. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:** El proponente deberá acreditar un nivel de endeudamiento igual o inferior al 50%, calculado así: Nivel de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total x 100

Se considerará HÁBIL el proponente que presente un Nivel de Endeudamiento igual o inferior al 50%

NOTA: Para el caso de consorcios y uniones temporales los indicadores se establecerán de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, por lo que cada uno deberá suministrar la información por separado en las condiciones anteriormente establecidas.


### 15.3. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:

**EXPERIENCIA:** Persona natural o jurídica legalmente constituida, cuyo objeto social o actividad económica esté relacionada con la comercialización y/o distribución esté relacionada con los productos entregables, con experiencia mínima de dos (2) contratos cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial.

El oferente, no deberá estar incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad para la celebración del contrato.

#### 15.3.2. PROPUESTA ECONÓMICA

La oferta económica será presentada por el proponente de manera electrónica dentro de su propuesta diligenciando el Anexo 8 "Oferta económica". La omisión en la presentación del ofrecimiento económico, o la modificación de las especificaciones técnicas genera el rechazo de la oferta. El valor cotizado se


 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b>	Página <b>39</b> de <b>78</b>
		<b>CONTRATACIÓN</b> Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

consignará en pesos colombianos y deberá ser igual o superior al presupuesto oficial. El proponente ofertará la TOTALIDAD de los Ítems requeridos. Si se detecta la carencia de la propuesta económica de un ítem la propuesta se rechazará. El cálculo del precio de los Ítems ofertados incluirá todos los gastos, transportes, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta del proponente.

De igual manera se encuentran incluidos los gastos de salarios, primas legales y extralegales, bonificaciones, parafiscales, alojamiento, sostenimiento, alimentación, transporte dentro o fuera de la ciudad de Ibagué y viáticos o desplazamiento de los consultores o gerente de proyecto a la ciudad de Ibagué, los cuales se entienden serán asumidos por el proponente.

Corrección Aritmética: La Entidad realizará la corrección aritmética a la oferta económica presentada cuando al realizar la verificación de la misma, se determine que existe un error aritmético en el resultado de la operación realizada, partiendo siempre de los precios unitarios sin IVA, ofertados por el proponente.

NOTA: Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado IVA y el servicio causa dicho impuesto, la Universidad del Tolima lo considerará incluido en el valor total de la propuesta y así lo aceptará el proponente. Teniendo en cuenta que la oferta económica se establece en un formato estándar, no se aceptan documentos diferentes que se asemejen u homologuen al Anexo "Oferta económica", como requisito de participación. El proponente deberá aportar propuesta económica, no se aceptan propuestas parciales

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b>	Página <b>40</b> de <b>78</b>
		<b>CONTRATACIÓN</b> Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

## CAPÍTULO V

### EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Serán objeto de evaluación y habilitadas únicamente las propuestas que cumplan a entera satisfacción los requisitos de la invitación y que hayan obtenido un resultado de "CUMPLE" en todos los ítems, documentos y requisitos de las siguientes evaluaciones:

1. **Evaluación Jurídica.**
2. **Evaluación Financiera.**
3. **Evaluación Técnica.**

Las formas de evaluación de la propuesta serán numéricas con máximo dos (2) decimales, teniendo un máximo en cada factor. El total máximo alcanzable será CIEN (100) puntos.

**Manejo de decimales:** Cuando para efectos de cálculos o aplicación de fórmulas cualquiera de los números a utilizar arroje cifras decimales, se tomarán en todos los casos hasta dos (2) dígitos después de la unidad, redondeando a la cifra inferior si el tercer dígito después de la unidad es menor a cinco (5) o a la cifra superior si es mayor o igual a cinco (5).


El proponente ganador, será el que obtenga la mayor puntuación al efectuar la suma de todos los puntos obtenidos en cada uno de los factores mencionados a continuación:

OFERTA ECONÓMICA	600 PUNTOS
EXPERIENCIA	400 PUNTOS

#### 16. PROPUESTA ECONÓMICA

Se asignarán seiscientos (600) puntos a la propuesta más económica evidenciando la sumatoria de todos los ítem de cada grupo propuesto. A las demás propuestas se le descontaran 100 puntos de manera descendiente, es decir a mayor valor menor puntaje.

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Propuesta más económica	600
la segunda propuesta más económica	500

 Universidad del Tolima	<b>PROCEDIMIENTO</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b>	Página <b>41</b> de <b>78</b>
		<b>CONTRATACIÓN</b> Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

la tercera propuesta más económica	400
la cuarta y demás propuestas	300

Para otorgar este puntaje, se revisará por parte del comité evaluador que cumpla con todas las características técnicas y cantidades exigidas en el anexo.

El proponente deberá cotizar los elementos de conformidad con las referencias unidad de medida solicitadas por la Universidad del Tolima.


#### **EXPERIENCIA**

Se asignan cincuenta (50) puntos por cada contrato o certificación adicional que acredite en actividades relacionadas con el objeto contractual hasta un máximo de cuatrocientos (400) puntos.

#### **CRITERIOS DE DESEMPATE:**

En caso de empate de dos o más propuestas, la Universidad del Tolima procederá a la elección de la siguiente manera:

- El que obtenga mayor puntaje en el primer criterio de ponderación.
- El que obtenga mayor puntaje en el segundo criterio de ponderación.
- Si persiste el empate se utilizará la balota adjudicándose al que obtenga el número mayor.

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b>	Página <b>42</b> de <b>78</b>
		<b>CONTRATACIÓN</b> Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

## **CAPÍTULO VI**

### **CAUSALES DE INADMISIÓN Y RECHAZO**

#### **16. DECLARATORIA DE DESIERTO**

La Universidad del Tolima, declarará desierto el presente proceso bajo los siguientes términos:

- Cuando no se presenten propuestas al proceso.
- Cuando se presenten causas que impidan la selección objetiva.
- Cuando entre las propuestas presentadas ninguna cumpla con las condiciones de la presente invitación.

#### **17. CAUSALES DE INADMISIÓN**

Cuando NO se suscriba y no esté diligenciada de manera correcta la carta de presentación de la propuesta por el Representante legal de la sociedad o cuando ésta no vaya dirigida a la Universidad del Tolima. (Anexo No. 1)

Cuando se anexen documentos contradictorios o que presenten alguna dificultad y no permitan la evaluación de los requisitos de participación por parte de los comités.

Cuando la garantía de seriedad de la propuesta, se presente sin los términos, condiciones y valores establecidos en la presente invitación.

NOTA: Cuando el proponente resulte incurso en alguna o algunas de las anteriores causales la Universidad dispondrá del plazo para la debida corrección.


#### **17. CAUSALES DE RECHAZO**

1. Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses para contratar, según lo establecido en la Constitución o en la Ley o en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima Acuerdo del Consejo Superior N. 050 de 2018 y la Resolución reglamentaria.

2. Cuando el proponente presente una oferta parcial.

3. Cuando el valor de la propuesta sea presentado en una moneda diferente al peso colombiano.

4. Cuando no se cumpla con los requisitos exigidos en los documentos técnicos de la propuesta y sus anexos.

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b>	Página <b>43</b> de <b>78</b>
		<b>CONTRATACIÓN</b> Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

5. Cuando el proponente no cumpla con la experiencia general o experiencia específica exigida.

6. Cuando el proponente se encuentre incluido en el último boletín de responsables fiscales, que, al momento de realizar la evaluación de las propuestas por parte de la Universidad, haya publicado la Contraloría General de la República, en los términos del Artículo 60 de la Ley 610 de 2000 y demás disposiciones legales pertinentes sobre la materia.

7. Cuando se evidencie alteración, modificación o falsificación de uno o más documentos adjuntos por el proponente.

8. Cuando los documentos presentados por el proponente contengan información que de alguna manera no corresponda con la realidad, caso en el cual se iniciarán las acciones correspondientes a que haya lugar.

9. Cuando el proponente, representante legal o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal tengan antecedentes disciplinarios que le inhabiliten o impidan celebrar contratos o presentar ofertas.


10. Cuando al finalizar el periodo establecido para subsanar documentos, el proponente obtenga en alguno de los ítems o requisitos establecidos en la evaluación jurídica, evaluación financiera o evaluación técnica un resultado de "NO CUMPLE".

11. Cuando se presenten dos (2) o más propuestas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, o por personas diferentes pertenecientes a la misma sociedad (en Consorcio o Unión Temporal).

12. Cuando se descubra cualquier intento de fraude o engaño por parte del proponente a la Universidad o a los demás participantes.

13. económica o en una de sus casillas no se indique ningún número, o se adicione, suprima o modifique cualquiera de los ítems contenidos en LA PROPUESTA ECONÓMICA Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial de la invitación.

14. Cuando no se corrija la propuesta dentro del plazo ante alguna o algunas causales de inadmisión.

 <p>Universidad del Tolima</p>	<p><b>PROCEDIMIENTO</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b></p>	Página <b>44</b> de <b>78</b>
		<b>CONTRATACIÓN</b> Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

15. Cuando al realizar la verificación del RUP, el proponente no registre contratos ejecutados identificados con los Códigos UNSPSC detallados “REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES”.

16. Cuando no se subsanen los requerimientos efectuados por la Universidad del Tolima en los términos y fechas establecidas en la presente

17. Cuando la propuesta sea remitida a un correo diferente al indicado en la invitación.

18. Cuando se adjunten documentos con datos o información tergiversada, que induzcan a error a la Universidad.

19. Cuando se presente confabulación o intento de la misma por parte del oferente, que a juicio de la Universidad pueda contravenir los principios de selección objetiva y transparencia

20. Cuando el proponente con base en los documentos remitidos no cumpla con uno o más de los indicadores financieros establecidos en la Evaluación Financiera.

21. Cuando el proponente haya sido evaluado como regular o malo en contratos anteriores celebrados con la Universidad del Tolima.


22. La omisión de los requisitos, documentos e información necesarios para la comparación de las ofertas, es decir, para la aplicación de los criterios de ponderación de las mismas.

23. Cuando el valor de la propuesta resulte artificialmente bajo, y analizadas las explicaciones del proponente, se considere con fundamentos objetivos y razonables que esa propuesta económica pone en riesgo el proceso y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de resultar favorecida con la adjudicación y no se soporte el valor ofrecido por el proponente.

24. Cuando la oferta no cumpla con la totalidad de los requerimientos técnicos requerimientos funcionales o condiciones solicitadas en la invitación

25. Cuando el proponente no anexe junto con su propuesta la garantía de seriedad de la oferta.

26. Cuando se verifique que la propuesta no corresponde con lo requerido en la presente invitación.

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b>	Página <b>45</b> de <b>78</b>
		<b>CONTRATACIÓN</b> Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

27. Cuando el proponente o uno de sus integrantes haya sido condenado por lavado de activos o financiación a grupos armados o de terrorismo.

28. Cuando el proponente condicione la oferta.


29. La presentación de ofertas parciales frente al objeto del proceso u obligaciones del contratista.

30. Cuando el proponente entregué la propuesta después de la fecha y hora límite de recepción en el lugar mencionado en la presente invitación.

31. Los demás casos expresamente establecidos en la presente invitación y normatividad vigente.

32. Cuando la propuesta no cumpla con lo solicitado en el capítulo IV.

33. Cuando la propuesta sea presentada extemporáneamente luego de la fecha y hora exacta señalada para el cierre del proceso.

 Universidad del Tolima	<b>PROCEDIMIENTO</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b>	Página <b>46</b> de <b>78</b>
		<b>CONTRATACIÓN</b> Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

### ANEXO No. 1

#### CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA


Ciudad y Fecha: \_\_\_\_\_

Señores  
 UNIVERSIDAD DEL TOLIMA  
 Barrió Santa Helena Ibagué, Tolima

Nosotros los suscritos, \_\_\_\_\_ de acuerdo con lo establecido en la invitación, presentamos la siguiente propuesta para el \_\_\_\_\_ para la Universidad del Tolima.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo comprometen a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos la información general, especificaciones y demás documentos de los Términos de Referencia del presente proceso y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
4. Que nos comprometemos a ejecutar el objeto del contrato en un plazo máximo de días \_\_\_\_\_, contados a partir de la fecha del acta de iniciación, con posterioridad al perfeccionamiento del contrato, la aprobación de su garantía y demás requisitos de orden contractual.
5. Que no nos hallamos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en las normas sobre la materia y que tampoco nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. **(Se recuerda al proponente que, si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas y debe abstenerse de formular propuesta).**

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b>	Página <b>47</b> de <b>78</b>
		<b>CONTRATACIÓN</b> Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

6. Que nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

7. Que nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación.

8. Que nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación **[Insertar información]** nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

9. Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo, a constituir su garantía única, y así mismo a pagar los impuestos a que haya lugar dentro de los términos señalados para ello.

10. Que apoyamos la acción del Estado colombiano y de La Universidad del Tolima para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.


11. Que la presente propuesta consta de \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) folios debidamente numerados.

Así mismo, declaramos bajo la gravedad del juramento:

Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo por ninguna entidad oficial dentro de los últimos \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) años anteriores a la fecha de entrega de las propuestas.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: \_\_\_\_\_  
Nit \_\_\_\_\_  
Nombre del Representante Legal: \_\_\_\_\_  
C.C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
Dirección Comercial del Proponente \_\_\_\_\_  
Teléfonos \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_  
Ciudad \_\_\_\_\_  
E-mail \_\_\_\_\_  
FIRMA: \_\_\_\_\_  
NOMBRE DE QUIEN FIRMA: \_\_\_\_\_

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b>	Página <b>48</b> de <b>78</b>
		<b>CONTRATACIÓN</b> Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

**ANEXO No. 2**  
**CONFORMACIÓN CONSORCIO**

Apreciados Señores:

Los representantes \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, debidamente autorizados para actuar en nombre de \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, nos permitimos manifestar por este documento que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO denominado \_\_\_\_\_ para participar en el presente llamado a ofertas, y por lo tanto manifestamos lo siguiente:

A.- La duración de este consorcio será igual al término de la ejecución del contrato, su liquidación y un año más.

B.- El consorcio está integrado así:


<b>NOMBRE DEL ASOCIADO</b>	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN</b>	<b>DEFINICIÓN DE LOS ASOCIADOS DEL CONSORCIO</b>
		ASOCIADO 1
		ASOCIADO 1

C.- La responsabilidad de los integrantes del consorcio es solidaria, ilimitada y mancomunada.

D.- El representante del consorcio es \_\_\_\_\_, identificado con cédula de ciudadanía No \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos en la selección, para firmar el contrato y tomar todas las decisiones que fueren necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades.

E.- Para todos los efectos el presente documento será considerado el único constitutivo del proponente asociativo.

En constancia se firma en \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2026

 Universidad del Tolima	<b>PROCEDIMIENTO</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b>	Página <b>49</b> de <b>78</b>
		<b>CONTRATACIÓN</b> Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023


\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA**

**C.C. No.**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA**

**C.C. No.**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA**  
**REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO**  
**C.C. No:**

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b>	Página <b>50</b> de <b>78</b>
		<b>CONTRATACIÓN</b> Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

**ANEXO No. 3**  
**CONFORMACIÓN UNION TEMPORAL**

Apreciados Señores:

Los representantes \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, debidamente autorizados para actuar en nombre de \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, nos permitimos manifestar por este documento que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL denominada \_\_\_\_\_ para participar en el presente llamado a ofertas, y por lo tanto manifestamos lo siguiente:

A.- La duración de esta UNIÓN TEMPORAL será igual al término de la ejecución, liquidación del contrato y un (1) año más.

B.- La UNIÓN TEMPORAL está integrada por las siguientes personas que desarrollarán las actividades con los porcentajes de participación que a continuación se indican


<b>NOMBRE DEL ASOCIADO</b>	<b>ACTIVIDAD A EJECUTAR</b>	<b>% DE PARTICIPACIÓN</b>	<b>DEFINICIÓN DE LOS ASOCIADOS DE LA U.T.</b>
			ASOCIADO 1
			ASOCIADO 2

C.- La responsabilidad de los integrantes de la UNIÓN TEMPORAL será solidaria.

D.- El representante de la UNIÓN TEMPORAL es \_\_\_\_\_, identificado con cédula de ciudadanía No \_\_\_\_\_, quien está amplia y expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos en la selección, para firmar el contrato y tomar todas las decisiones que fueren necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades.

E- Para todos los efectos el presente documento será considerado el único constitutivo del proponente asociativo.

En constancia se firma en \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del 2026.

 Universidad del Tolima	<b>PROCEDIMIENTO</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b>	Página <b>51</b> de <b>78</b>
		<b>CONTRATACIÓN</b> Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023


\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA**

**C.C. No.**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA**

**C.C. No.**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA**  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL**  
**C.C. No.**

 Universidad del Tolima	<b>PROCEDIMIENTO</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b>	Página <b>52</b> de <b>78</b>
		<b>CONTRATACIÓN</b> Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

#### ANEXO No. 4

#### DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES

Yo \_\_\_\_\_ identificado (a) con cédula de ciudadanía N° \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ en mi calidad de CONTRATISTA, cuyo objeto contractual a desarrollar es: " \_\_\_\_\_ " manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente declaración de intereses, teniendo en cuenta que deseo apoyar la acción de la Universidad del Tolima para fortalecer la transparencia enmarcada en el Código de Integridad de la universidad suscribiendo el presente documento:

**Conflicto de interés:**


Aquella situación que afecte la neutralidad del servidor público en la toma de decisiones propias de su competencia, para conseguir un beneficio particular en detrimento del interés público. Por lo tanto, teniendo en cuenta lo anterior y según el artículo 44 de la Ley 1952 de 2019:

*"ARTÍCULO 44. Conflicto de intereses. Todo servidor público deberá declararse impedido para actuar en un asunto cuando tenga interés particular y directo en su regulación, gestión, control o decisión, o lo tuviere su cónyuge, compañero o compañera permanente, o algunos de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho.*

*Cuando el interés general, propio de la función pública, entre en conflicto con un interés particular y directo del servidor público deberá declararse impedido"*

**Marque con una X:**

	Manifiesto que conozco el Código General Disciplinario (Ley 1952 de 2019).
	Manifiesto que conozco el Código de Integridad de la Universidad del Tolima.
	Manifiesto que no tengo intereses financieros y de otro tipo relacionados con las labores asignadas en mi calidad de contratista

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b>	Página <b>53</b> de <b>78</b>
		<b>CONTRATACIÓN</b> Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

**Declaro mis intereses a continuación:**

- A. Las siguientes son las sociedades, empresas, negocios y organizaciones sin ánimo de lucro de las cuales soy dueño, socio, representante legal, o de los cuales lo he sido en los últimos cinco (5) años:

Entidad o negocio	Tipo de participación	Fechas

- B. Las siguientes son las sociedades, empresas, negocios y organizaciones sin ánimo de lucro de las cuales soy directivo, empleado, o de las cuales he sido en los últimos cinco (5) años

Entidad o negocio	Tipo de participación	Fechas

- C. Las siguientes son las sociedades, empresas, negocios y organizaciones sin ánimo de lucro de las cuales tengo un compromiso de confidencialidad vigente:

Entidad o negocio	Tipo de participación	Fechas


- D. Grados de consanguinidad (aplica en caso de que un familiar cercano esté vinculado con la universidad)

Nombre	Parentesco	Cargo

- E. Describa a continuación otros tipos de situaciones (aquellas relaciones que no sean familiares o de consanguinidad) que puedan generar un potencial conflicto de interés.


**Consecuencias del incumplimiento:**

Asumo, a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas por la ley en caso de no declarar un conflicto de interés que se haya presentado.

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b>	Página <b>54</b> de <b>78</b>
		<b>CONTRATACIÓN</b> Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

**Declaración de inhabilidades e incompatibilidades:**


Adicionalmente, mediante la presente, declaro bajo juramento, que ninguna de las personas que represento se encuentran incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Universidad del Tolima, que se refieren la Constitución Política, Acuerdo 050 de 2018 y su reglamentación, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1952 de 2019, ley 2094 de 2021 y demás normas concordantes.

FIRMA (XXX)

NOMBRE (XXX)

CEDULA DE CIUDADANIA (XXX)

*Nota: Con el fin de mantener los más altos estándares de integridad, enmarcados dentro del Código de Integridad de la Universidad del Tolima, en esta declaración se consigna la información relativa a los intereses de los contratistas que se encuentren vinculados a la universidad.*

 Universidad del Tolima	<b>PROCEDIMIENTO</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b>	Página <b>55</b> de <b>78</b>
		<b>CONTRATACIÓN</b> Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

### ANEXO No.5

#### PARA PERSONAS JURÍDICAS


#### CERTIFICACIÓN PAGO PARAFISCALES CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES -ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, yo \_\_\_\_\_ identificado con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_, Representante Legal y/o Revisor Fiscal de la sociedad identificada con NIT \_\_\_\_\_, certificó que se ha realizado los pagos de a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

Dado en \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_  
 Nombre \_\_\_\_\_  
 C.C \_\_\_\_\_

**NOTA:** (Deberán presentar la certificación firmada por el revisor fiscal inscrito ante la Cámara de Comercio correspondiente.)

 Universidad del Tolima	<b>PROCEDIMIENTO</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b>	Página <b>56</b> de <b>78</b>
		<b>CONTRATACIÓN</b> Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023


**ANEXO No.6**  
**PERSONAS NATURALES**

**DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES  
PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002**

Yo \_\_\_\_\_ identificado (a) con c.c \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que he efectuado el pago por concepto mis aportes y el de mis empleados (**esto último en caso de tener empleados a cargo**) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

Dado en \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_  
 Nombre \_\_\_\_\_  
 C.C \_\_\_\_\_

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b>	Página <b>57</b> de <b>78</b>
		<b>CONTRATACIÓN</b> Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

**ANEXO No.7**  
**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**


Ibagué \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2026

**Señores**  
**Universidad del Tolima**  
**Ciudad**

Proceso de invitación pública de Menor Cuantía No. \_\_\_ de 2026

\_\_\_\_\_ [nombre del representante legal o de la persona natural proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, \_\_\_\_\_ [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del proponente], manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del estado colombiano y de la Universidad del Tolima para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del proceso de invitación pública de menor cuantía No. \_\_\_\_\_ de 2026.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la entidad contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de invitación pública de menor cuantía no. \_\_\_\_\_ de 2026.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el proceso de invitación pública de menor cuantía No. \_\_\_\_\_ de 2026 nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

 Universidad del Tolima	<b>PROCEDIMIENTO</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b>	Página <b>58</b> de <b>78</b>
		<b>CONTRATACIÓN</b> Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.


En constancia de lo anterior firmo este documento a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2026.

\_\_\_\_\_ [Firma representante legal del proponente o del proponente persona natural]

Nombre: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Documento de identidad: \_\_\_\_\_

 Universidad del Tolima	<b>PROCEDIMIENTO</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b>	Página <b>59</b> de <b>78</b>
		<b>CONTRATACIÓN</b> Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

## ANEXO NO°8

### OFERTA ECONÓMICA

Nosotros, \_\_\_\_\_ (nombre del proponente) presentamos a ustedes Universidad del Tolima en el marco del proceso de invitación de menor cuantía No. \_\_\_\_\_ de 2026. **“SUMINISTRAR ALIMENTACIÓN Y/O NUTRIENTES EN FRUTAS, VERDURAS, CARNES, SEMILLAS, Y OTROS ALIMENTOS REQUERIDOS PARA LA FAUNA SILVESTRE Y/O EJEMPLARES QUE SE ENCUENTREN ALBERGADOS EN EL CENTRO DE ATENCIÓN Y VALORACIÓN (CAV) ADSCRITO A LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA (CORTOLIMA) EN VIRTUD DEL CONVENIO 0356 DEL 2024”.**

#### PRODUCTOS ENTREGABLES.

ITEM	PRODUCTO	PRESENTACIÓN	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	Aceite Oleina de Palma	Frasco x 3000 gr			
2	Ajo malla	libra			
3	Acelga	Kilo			
4	Aguacate Criollo	Kilo			
5	Ahuyama Criolla	Kilo			



Universidad  
del Tolima

**PROCEDIMIENTO**  
**INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA**

Página **60** de **78**

**CONTRATACIÓN**

Código: JC-P03-F18

Versión: 02

Fecha de Actualización:  
10-02-2023

6	Ajonjolí	Kilo			
7	Alimento prescription urgent care A/D hills diet	Lata 156gr			
8	Almendras	Libra			
9	Almendron	Kilo			
10	Alpiste	Libra			
11	Anon	kg			
12	Apio Fresco	Kilo			
13	Arracacha	Kilo			
14	Arroz	Kilo			
15	Arroz partido	Kilo			
16	Arveja en Cascara	Kilo			
17	Arveja verde seca	Kilo			
18	Avena en hojuelas	Kilo			



Universidad  
del Tolima

**PROCEDIMIENTO**  
**INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA**


Página **61** de **78**

**CONTRATACIÓN**  
Código: JC-P03-F18


Versión: 02

Fecha de Actualización:  
10-02-2023


19	Babys dha	Tarro			
20	Banano Criollo	Kilo			
21	Berenjena	Kilo			
22	Bofe	Kilo			
23	Brócoli	Kilo			
24	Bicarbonato de sodio	libra			
25	Cacao fruta	kg			
26	Cal-d-mix liquido	100ml			
27	Calsyn	tarro de 120ml			
28	Camarón	Kilo			
29	Carne de cerdo	Kilo			
30	Carne de res molida	Kilo			
31	Cebolla cabezona	Kilo			

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b>	Página <b>62</b> de <b>78</b>
		<b>CONTRATACIÓN</b> Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023


32	chocolate de mesa x 500 gr	Libra			
33	Chontaduro	Kilo			
34	Ciruelas	Kilo			
35	Cisco o cascarilla de arroz	Kilo			
36	Coco	Kilo			
37	Codornices de descarte	Unidad			
38	Codornices en pie de 30 días de nacida	Un			
39	Cogote	Kilo			
40	Coliflor	Kilo			
41	Comida palatable para gatos adultos mirringo	Kilo			
42	Comida palatable para gatos adultos Nutrion	Bolsa x 8 kg.			

 <p>Universidad del Tolima</p>	<p><b>PROCEDIMIENTO</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b></p>	Página <b>63</b> de <b>78</b>
		<p><b>CONTRATACIÓN</b> Código: JC-P03-F18</p>
		<p>Versión: 02</p>
		<p>Fecha de Actualización: 10-02-2023</p>


43	Comida palatable para gatos cachorros chunky	Kilo			
44	Comida palatable para gatos cachorros Mirringo	Bolsa x 8 kg.			
45	Comida palatable para perros Adultos chunky	Kilo			
46	Comida palatable para perros Adultos Ringo	Bolsa x 30 kg			
47	Comida palatable para perros cachorros chunky	Kilo			
48	Comida palatable para perros cachorros Ringo	Bolsa x 30 kg			
49	Comida para guppyes	Libra			
50	Comida para peces ornamentales	Kilo			
51	Compleland	litro			

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b>	Página <b>64</b> de <b>78</b>
		<b>CONTRATACIÓN</b> Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023


52	Concentrado de gran caballos campeon	Kilo			
53	Concentrado levante para pollos	Bulto x 40 kg.			
54	Concentrado iniciacion para pollos	Bulto x 40 kg.			
55	Concentrado postura para codorniz	Bulto x 40 kg.			
56	Concentrado para bovino lechero "mana"	Bulto x 40 kg.			
57	Concentrado para conejo conejina	Kilo			
58	Concentrado levante para pollos	Kilo			
59	Concentrado iniciacion para pollos	Kilo			
60	Concentrado postura para codorniz	Kilo			
61	Concentrado para bovino lechero "mana"	Kilo			

 <p>Universidad del Tolima</p>	<p><b>PROCEDIMIENTO</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b></p>	Página <b>65</b> de <b>78</b>
		<p><b>CONTRATACIÓN</b> Código: JC-P03-F18</p>
		<p>Versión: 02</p>
		<p>Fecha de Actualización: 10-02-2023</p>


62	conejo	Un			
63	viceras rojas	Kilo			
64	Costilla de res	Kilo			
65	Cuba 22	25kg			
66	Curies en pie o muertos y eviscerados	Unidad			
67	Curuba	Kilo			
68	DHA Babys	60ml			
69	Dubias	x 300 unidades			
70	enmulsion de scoot	Frasco x 450 gr.			
71	Ensure Advance vainilla en polvo 400 GR	Tarro 400 gr			
72	Enterogermina	Caja			

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b>	Página <b>66</b> de <b>78</b>
		<b>CONTRATACIÓN</b> Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023


73	Enterogermina	paq de 10 frascos de 5ml			
74	E-S-E Vetnil	Tarro de 1 litro			
75	Espinaca	Kilo			
76	FER-IN-SOL Suspension	50ml			
77	Formula Infantil Nestogeno Etapa 1	400g			
78	Frijol Verde	Kilo			
79	Garbanzo	Kilo			
80	Gelatina sabor (varios)	Kilo			
81	Gelatina sin sabor	Paquete x 250 gr.			
82	Gluconato de calcio suspension	80 gr			
83	Goma Arábica	Libra			

 <p>Universidad del Tolima</p>	<p><b>PROCEDIMIENTO</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b></p>	Página <b>67</b> de <b>78</b>
		<p><b>CONTRATACIÓN</b> Código: JC-P03-F18</p>
		<p>Versión: 02</p>
		<p>Fecha de Actualización: 10-02-2023</p>


84	Granadilla	Kilo			
85	Grillos	X 350 unidades			
86	Guama	Kilo			
87	Guanábana	Kilo			
88	Guascas cruda	Kilo			
89	Guayaba	Kilo			
90	Guppyes	Bolsa			
91	Habichuela	Kilo			
92	Harina de maíz	Libra			
93	Harina de trigo	Libra			
94	Hemolitan suspension	tarro x 1 litro			
95	Hemosin K vit jarabe	200 ml			
96	Heno	paca			

 <p>Universidad del Tolima</p>	<p><b>PROCEDIMIENTO</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b></p>	Página <b>68</b> de <b>78</b>
		<p><b>CONTRATACIÓN</b> Código: JC-P03-F18</p>
		<p>Versión: 02</p>
		<p>Fecha de Actualización: 10-02-2023</p>


97	Hígado	Kilo			
98	Higo	Kilo			
99	Huevo de codorniz	1 cubeta x 30 Und			
100	Huevo Tipo A	Cubeta x 30 un.			
101	Jabon de loza 1500gr	Unidad			
102	Jenjibre crudo	Kilo			
103	Kola granolada 1200 gr	Tarro X 1200gr			
104	Lactaid	Caja			
105	Lactoreemplazador Dogmiel	Tarro x 360 gr.			
106	Lactoreemplazador Gradual	Tarro x 180 gr			
107	Lactoreemplazado r Gatos	Tarro x 100 gr.			
108	Leche condensada	320 gr			

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b>	Página <b>69</b> de <b>78</b>
		<b>CONTRATACIÓN</b> Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023


109	Leche de cabra	Litro			
110	Leche en polvo deslactosada	Bolsa x 380 gr.			
111	Leche Formula Enfamil 1 Premium	Tarro x 1650 gr.			
112	Leche Formula Similac 3 Kid prosensitive	Tarro x 850 gr.			
113	Leche fórmula NAN optipro 1	Bolsa x 400 gr			
114	Lechuga batavia	Kilo			
115	Lenteja	Kilo			
116	Levadura en polvo	Libra			
117	Limon tahiti	Kilo			
118	lulo	Kilo			
119	Maíz pergamino	Kilo			
120	Maíz pira	Kilo			

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b>	Página <b>70</b> de <b>78</b>
		<b>CONTRATACIÓN</b> Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023


121	Maiz porva	Kilo			
122	Mamoncillo	Kilo			
123	Mandarina	Kilo			
124	Mango	Kilo			
125	Maní Crudo	Libra			
126	Mantequilla de mani	300 gr			
127	Mantequilla Margarina	x 500 Gr			
128	Manzana	Kilo			
129	Maracuya	Kilo			
130	Mazorca con amero	Kilo			
131	Melaza	Kilo			
132	Melocotón	Kilo			
133	Melón	Kilo			

 <p>Universidad del Tolima</p>	<p><b>PROCEDIMIENTO</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b></p>	Página <b>71</b> de <b>78</b>
		<p><b>CONTRATACIÓN</b> Código: JC-P03-F18</p>
		<p>Versión: 02</p>
		<p>Fecha de Actualización: 10-02-2023</p>


134	Menudencias	Kilo			
135	Merey	Kilo			
136	Metronidazol oral	120 ml			
137	Miel de abejas	Botella x 750 ml.			
138	Mijo blanco y mijo rojo	Kilo			
139	Millo rojo, amarillo	Kilo			
140	Mixtura para aves	Kilo			
141	Mixtura para aves (piamontina)	Kilo			
142	Mogolla integral	Unidad			
143	Mora	Kilo			
144	Murillo	Kilo			
145	Naranja	Kilo			

 <p>Universidad del Tolima</p>	<p><b>PROCEDIMIENTO</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b></p>	Página <b>72</b> de <b>78</b>
		<p><b>CONTRATACIÓN</b> Código: JC-P03-F18</p>
		<p>Versión: 02</p>
		<p>Fecha de Actualización: 10-02-2023</p>


146	Nestum 5 cereales	Caja x 350 gr.			
147	Nestum trigo miel	Caja x 350 gr.			
148	Nupi pets 100% fibra	Tarro de 120gr			
149	Nupi pets power renal	Tarro de 120gr			
150	Nutrilop baby birds	550gr			
151	Nutrilop premium	550gr			
152	Nutrilop.	Kilo			
153	ol - trans	80gr			
154	Panela	Kilo			
155	Papa	Kilo			
156	Papa cidra	Kilo			
157	Papaya	Kilo			

 <p>Universidad del Tolima</p>	<p><b>PROCEDIMIENTO</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b></p>	Página <b>73</b> de <b>78</b>
		<p><b>CONTRATACIÓN</b> Código: JC-P03-F18</p>
		<p>Versión: 02</p>
		<p>Fecha de Actualización: 10-02-2023</p>


158	Pasto kikuyo, rygrass y brachiaria	mt 2			
159	Pechugas	Kilo			
160	Pediasure	900gr			
161	Pepino	Kilo			
162	Pera	Kilo			
163	Periodico	Kilo			
164	Pescado Entero (mojarra, trucha)	Kilo			
165	Pescado Entero sin eviscerar	Kilo			
166	Papel aluminio	16mt			
167	Pescado vivo	Kilo			
168	Pet milk gato o brave strong pet milk gato	Tarro o bolsa por 300gr			
169	Pimentón	Kilo			

 <p>Universidad del Tolima</p>	<p><b>PROCEDIMIENTO</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b></p>	Página <b>74</b> de <b>78</b>
		<p><b>CONTRATACIÓN</b> Código: JC-P03-F18</p>
		<p>Versión: 02</p>
		<p>Fecha de Actualización: 10-02-2023</p>


170	Piña Oromiel	Kilo			
171	Plátano Hartón	Kilo			
172	Pollitos 1 día de nacidos	Un			
173	Pollitos 1 semana de nacidos	Un			
174	Pollo entero sin viscera	Kilo			
175	Pomarrosas	Kilo			
176	Raices chinas	Kilo			
177	Remolacha	Kilo			
178	Sal	Kilo			
179	Sal mineralizada para rumiantes	Kilo			
180	Salvado de Trigo	Libra			
181	Sandia	Kilo			

 <p>Universidad del Tolima</p>	<p><b>PROCEDIMIENTO</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b></p>	Página <b>75</b> de <b>78</b>
		<p><b>CONTRATACIÓN</b> Código: JC-P03-F18</p>
		<p>Versión: 02</p>
		<p>Fecha de Actualización: 10-02-2023</p>


182	Sardinas no enlatado frescas	kg			
183	Semillas de girasol	Libra			
184	Semillas de pastos	bolso x 1kg			
185	Shed-x	Tarro 16 OZ			
186	Silo de maiz	50kg			
187	Sorgo	Kilo			
188	Soya	Kilo			
189	Spaguetti	Kilo			
190	Spray-fo	10 kg			
191	Tamarindo	Kilo			
192	Tamarindo chino	Kilo			
193	Tarrito rojo	Tarro x 135 G			
194	Tenebrios (gusanos de harina)	x 350 unidades			

 <p>Universidad del Tolima</p>	<p><b>PROCEDIMIENTO</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b></p>	Página <b>76</b> de <b>78</b>
		<p><b>CONTRATACIÓN</b> Código: JC-P03-F18</p>
		<p>Versión: 02</p>
		<p>Fecha de Actualización: 10-02-2023</p>

195	Tomate de árbol	Kilo			
196	Tomate guiso	Kilo			
197	Toning colada 7 cereales	Kilo			
198	Truchina	Bulto x 40 kg.			
199	Uchuva con cascara	Kilo			
200	Uva Isabel	Kilo			
201	Uvas pasas	Paquete x 400 gr.			
202	Vinagre	Galon			
203	Vitamina C en goma 100 mg/ml.	Un			
204	Yacón	Kilo			
205	Yogurt bebible descremado sin azucar	1000ml			
206	Yuca	Kilo			

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b>	Página <b>77</b> de <b>78</b>
		<b>CONTRATACIÓN</b> Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

207	Zanahoria Gruesa	Kilo			
208	Zapote	Kilo			
209	Zoophobas	x 300 unidades			
210	concentrado para perro	kilo			
211	concentrado de pollo	kilo			
212	Semillas de linaza	250gr			
213	Lactoreemplazador lacduo	300 gr			
214	Lactoreemplazador suplementum	200 Gr			
215	Lactoreemplazador sбилac	325 ml			
216	Lactoreemplazador sprayfo caballo	Kilo			
217	Cebolla larga	Kilo			
<b>TOTAL</b>					

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b> <b>INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA</b>	Página <b>78</b> de <b>78</b>
		<b>CONTRATACIÓN</b> Código: JC-P03-F18
		Versión: 02
		Fecha de Actualización: 10-02-2023

**NOTA:** El valor del IVA % se discrimina si aplica para el caso.

Informamos que los valores aquí ofertados se encuentran en pesos colombianos.

El valor total del proyecto incluye todos los gastos, transportes, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que entendemos y serán asumidos en su totalidad por cuenta nuestra.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL PROPONENTE (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO)  
C. C. No

Tenga en cuenta para el diligenciamiento del presente

Nota 1: En caso de persona jurídica consorcio o unión temporal, deberá firmarse por la persona que sea el representante legal, debidamente autorizado.